

**PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD
PUBLICA COMUNA DE
SAGRADA FAMILIA
2023-2026**

Julio, 2023

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

1.2 VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de Sagrada Familia ha experimentado un aumento en la alteración de la tranquilidad debido al crecimiento de la población y la presencia de personas con antecedentes delictivos. Para abordar esta situación, se ha diseñado el Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual considera una serie de acciones regulares desarrolladas por el municipio y las instituciones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El liderazgo y la prioridad otorgada por la autoridad comunal han sido fundamentales para potenciar el área de seguridad. Se han adquirido vehículos con fondos municipales para intervención en toda la comuna, y se ha dado prioridad a la postulación a proyectos de prevención social y situacional. Además, se han ejecutado proyectos de mejoramiento de barrios y espacios públicos para mejorar la sensación de seguridad de los habitantes.

Además, se ha identificado que los vehículos utilizados para el patrullaje preventivo en la comuna de Sagrada Familia han comenzado a presentar fallas mecánicas, lo cual representa un desafío para mantener la operatividad de las labores de seguridad. En respuesta a esta situación, se ha priorizado la atención y reparación de los vehículos para asegurar su correcto funcionamiento y continuidad en las actividades de patrullaje.

Asimismo, se ha implementado un aumento significativo en el número de rondas de patrullaje preventivo, con el objetivo de fortalecer la presencia policial en la comuna. Se ha capacitado a un mayor número de personal, en particular inspectores de seguridad pública, para desarrollar patrullajes preventivos las 24 horas del día. Esta medida busca incrementar la cobertura y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y actos delictivos, brindando una mayor sensación de seguridad a los habitantes de la comuna.

La presencia de rondas de patrullaje preventivo durante todo el día permitirá una vigilancia constante en toda la extensión territorial de la comuna de Sagrada Familia. Asimismo, se fortalecerá la coordinación y colaboración con otras instituciones de seguridad, como Carabineros, para una respuesta más efectiva frente a llamados y denuncias.

La estructura orgánica institucional incluye la Dirección de Seguridad Pública, conformada por personal competente en la prevención del delito. Se ha consolidado una intervención cercana y permanente con los habitantes de la comuna.

El equipo municipal de seguridad está compuesto por un equipo multidisciplinario que actúa en terreno según las necesidades y problemas identificados. Esto incluye patrullaje preventivo, recopilación de información, trabajo conjunto con Carabineros, intervenciones sociales, prevención del consumo de drogas y control del comercio ambulante, entre otras funciones. Se promueve la coordinación con diferentes áreas municipales y externas.

El enfoque de seguridad es transversal e intersectorial, involucrando a actores preventivos y afectados. Diferentes departamentos municipales se coordinan para abordar la problemática, incorporando criterios de seguridad en sus funciones. También se busca la participación de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y privadas en la solución de los problemas de seguridad.

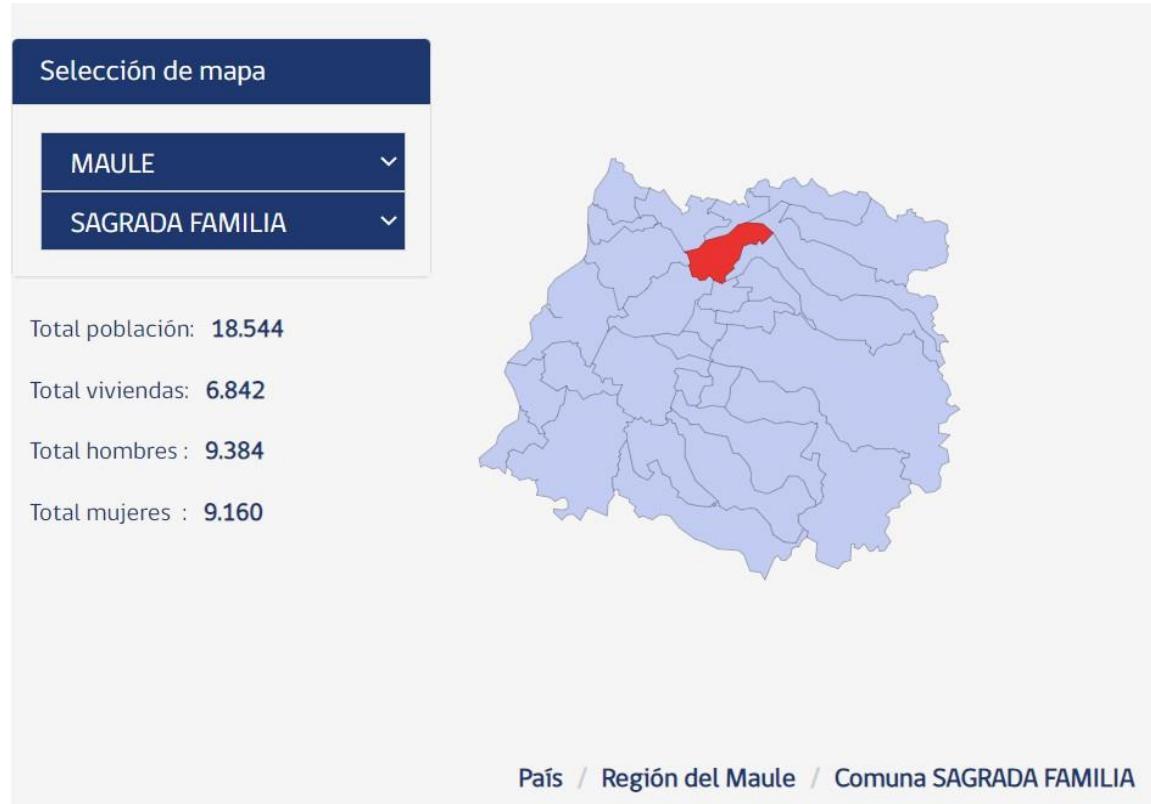
La promoción de la participación ciudadana es esencial en el Plan Comunal de Seguridad Pública. Se valoran las denuncias directas a las instituciones policiales y la opinión de los vecinos en la elaboración y aprobación

de las estrategias. Se busca mantener un contacto permanente con los afectados y fomentar el compromiso de la comunidad en la búsqueda de soluciones.

Además, se destaca la importancia de la rendición de cuentas y la difusión de las iniciativas de seguridad, así como la coordinación con diversos actores tanto internos como externos al municipio. Se abordan diversas temáticas relevantes, como la prevención del delito, la convivencia comunitaria, la violencia intrafamiliar y el fortalecimiento de la seguridad escolar. Estas acciones complementarias se suman al Plan Comunal de Seguridad Pública existente, reforzando las medidas y estrategias diseñadas para abordar los problemas de seguridad en la comuna.

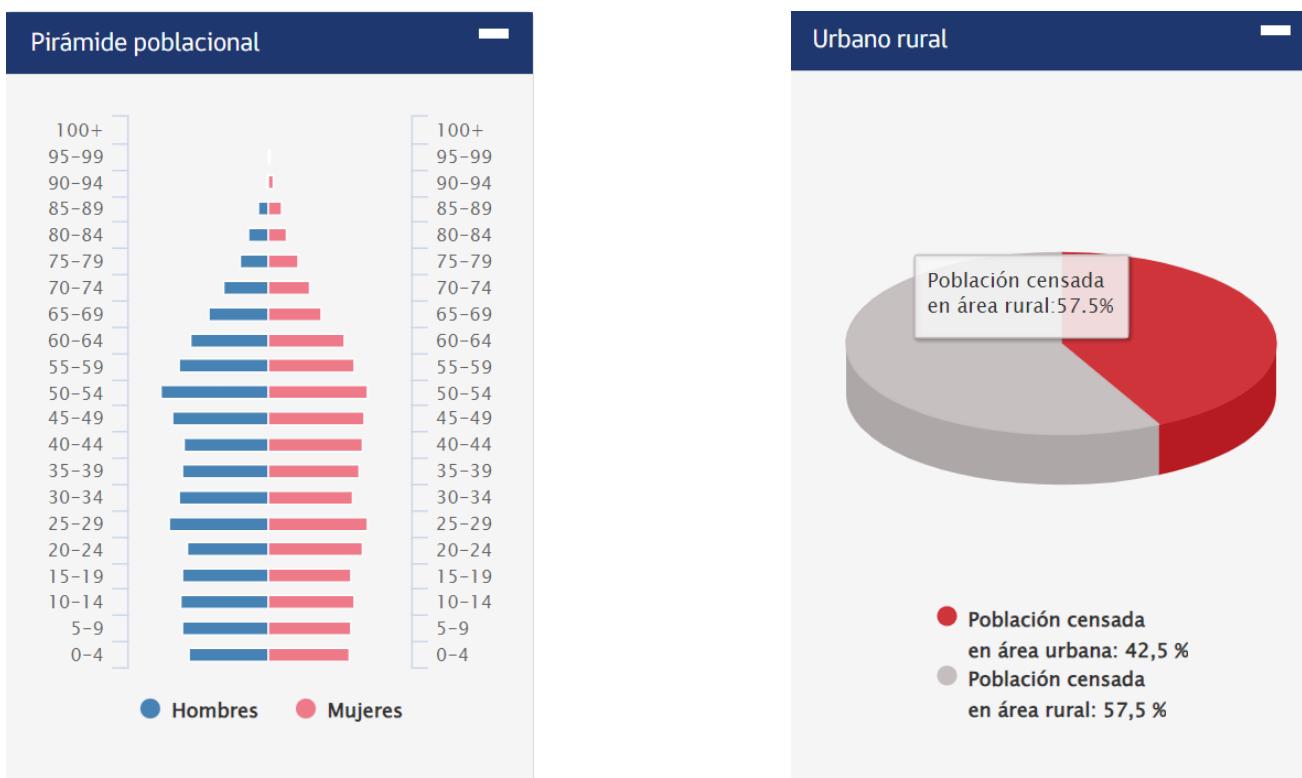
En resumen, el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de Sagrada Familia busca abordar los problemas de seguridad a través del liderazgo, la estructura organizativa, el equipo multidisciplinario, la intersectorialidad, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la coordinación con diversos actores.

A continuación, se presentan características demográficas de la comuna, que se deben tener en cuenta para el desarrollo del presente plan.



Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	33,84	Viviendas desocupadas	10%	Cantidad de hogares	6.099
Índice de masculinidad	102,4	Hacinamiento	8%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad promedio	37,5	Red pública de agua	90%	Tamaño de hogares	3,0
Dependencia total	46,0	IM Aceptable	72%	Jefas de hogar	30%
Dependencia 0 a 14 años	27,9	IM Recuperable	27%	Hogares p. originarios	8%
Dependencia 65 o más años	18,1	IM Irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	1%
Pueblos originarios	5%				
Paridez media	1,4				

Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	18.283	Escolaridad jefe hogar	7,6	Declaran trabajar	55%
No migrantes int. (nacimiento)	72%	Asistencia ed. escolar	96%	Edad promedio	42,4
No migrantes int. (5 años)	90%	Asistencia a preescolar	56%	Mujeres	34%
Inmigrantes otro país	1%	Asistencia a ed. media	78%	Trabajan y estudian	6%
Índice masc. migrantes	124,4	Ingreso a ed. superior	12%	Escolaridad	9,6
Mig. reciente otro país	67%	Ed. superior terminada	72%	Sector primario	47%
Edad media migrantes	37,2	Esc. p. originarios	7,9	Sector secundario	10%
Escolaridad migrantes	11,5			Sector terciario	43%



FUENTE: CENSO 2017

Frecuencia de casos policiales según registro de SIED.

Expresa la cantidad de casos policiales en el año 2022 en porcentaje, también muestra la distribución de casos y delitos, faltas e infracciones.

Delito	AÑO 2022												Total	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Abigeato		1			1			4		2	2	1	2	13
Abuso sexual de mayor de 14 años y menor a 18 años		1												1
Abuso sexual de menor de 14 años	1	1			2	1			2		1			8
Amenaza (incivilidades)	6		1	1	1	3	5	3	2	4	5	2	33	
Animales (sueltos o responsabilidad del dueño)						2		1	1	1				5
Conducción ebriedad o influencia del alcohol	3	2			1	2		2	2	1	3		3	19
Consumo de alcohol en vía pública	13	9	6			3	1	4		2		1	39	
Consumo de droga												1	1	
Cuasidelito	5	1	1	2	1	2		1	1	1	2	3	20	
Cultivo de droga		3											3	
Daños	5	5	4	4	5	2	7	5	5	4	7	6	59	
Delitos de carácter económico		1		4	5	3	7	7	2	4	7	5	45	

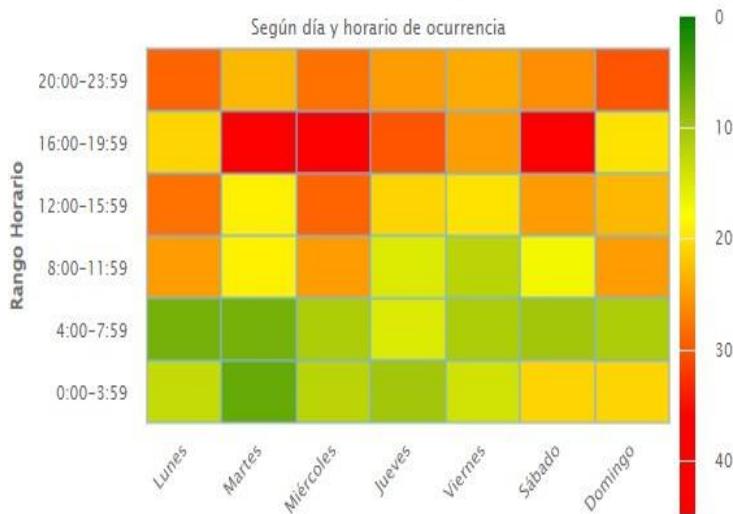
Desórdenes				1									1
Ebriedad	2	2			1		1	3			2		11
Especies abandonadas en vía pública	1		1	1	1		1		1				6
Falsificación, perjurio y falso testimonio		1											1
Hallazgo de armamento				1									1
Hallazgo de cuerpo y otras muertes		1	1		1			2	1				6
Hallazgo de droga	1	1											2
Hallazgo de vehículo					1	2	1			1	1		6
Hurto	1	3	7	4	6	3	6	7	3	4	7	5	56
Incendios y otros estragos	1												1 2
Lesiones leves	3	3	4	2	3	3	2	1	6	2	3	5	37
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	1	2	2		2	1	1	1	1	1			12
Ley de tránsito			2	1	2		1		2		1	1	10
Maltrato obra				1	1								2
Menores (delitos, faltas y otros hechos similares)				1	1	3		1		2			8
Microtráfico de droga							1	1					2
Ofensas al pudor o ultraje						1							1

público buenas costumbres													
Orden de aprehensión	4	4	7	3	2	4	7	8	7	2	6	5	59
Otros delitos de la ley de control de armas		1	1	5	1	1			1				10
Otros delitos sexuales								1					1
Otros hechos y faltas	3	2	4	4	2	3	3	1	2	4	2	4	34
Posesión, tenencia o porte ilegal de armas					1								1
Presunta desgracia	3	1	2		1	1		1	1	2		1	13
Protección animal y medio ambiente	1										1		2
Receptación			1	2		2	1			1			7
Riña pública					1								1
Robo con violencia o intimidación		1	1	1	1	1	6			2		1	14
Robo de objeto de o desde vehículo		1		3			1	3	1		1		10
Robo en lugar habitado	1	1	1	6	6	1		2	2		4	2	26
Robo en lugar no habitado	1	4	2	4	5	8	8	4	2	5	3	3	49
Robo frustrado	1			1						1			3

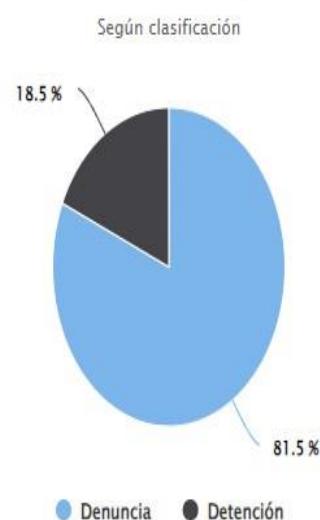
Robo vehículos motorizados	1	2					1	1					5
Violaciones			1		1				1	1			4
Violación de morada						1							1
Violencia intrafamiliar a NNA		1				3			1				5
Violencia intrafamiliar a adulto mayor (>=65a)						1							1
Violencia intrafamiliar a hombre	2	1	5	1	2	3	6	6	2	1	8	9	46
Violencia intrafamiliar a mujer	15	15	12	8	8	12	22	6	13	13	9	13	146
Vulneración de derechos	1	4		3	2	2	3	7	1	3	2	2	30
Total	76	75	66	68	67	71	98	81	61	67	73	75	878

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022 (CEAD).

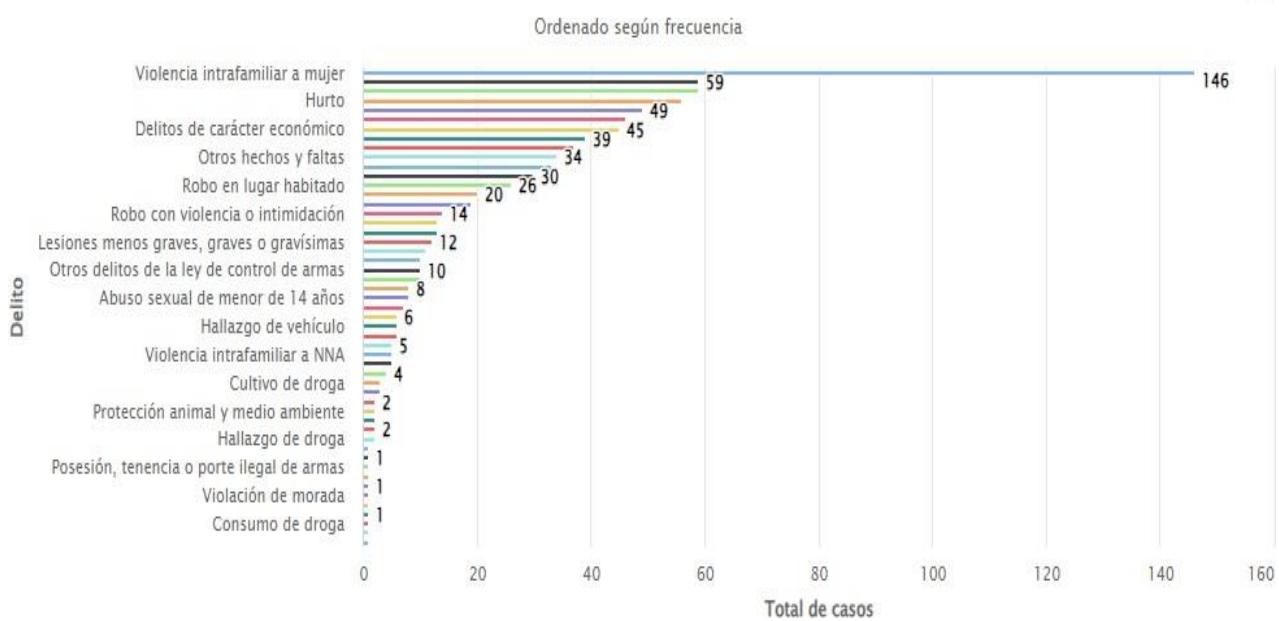
Distribución de casos policiales



Distribución de casos policiales



Casos policiales según delito



2 IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

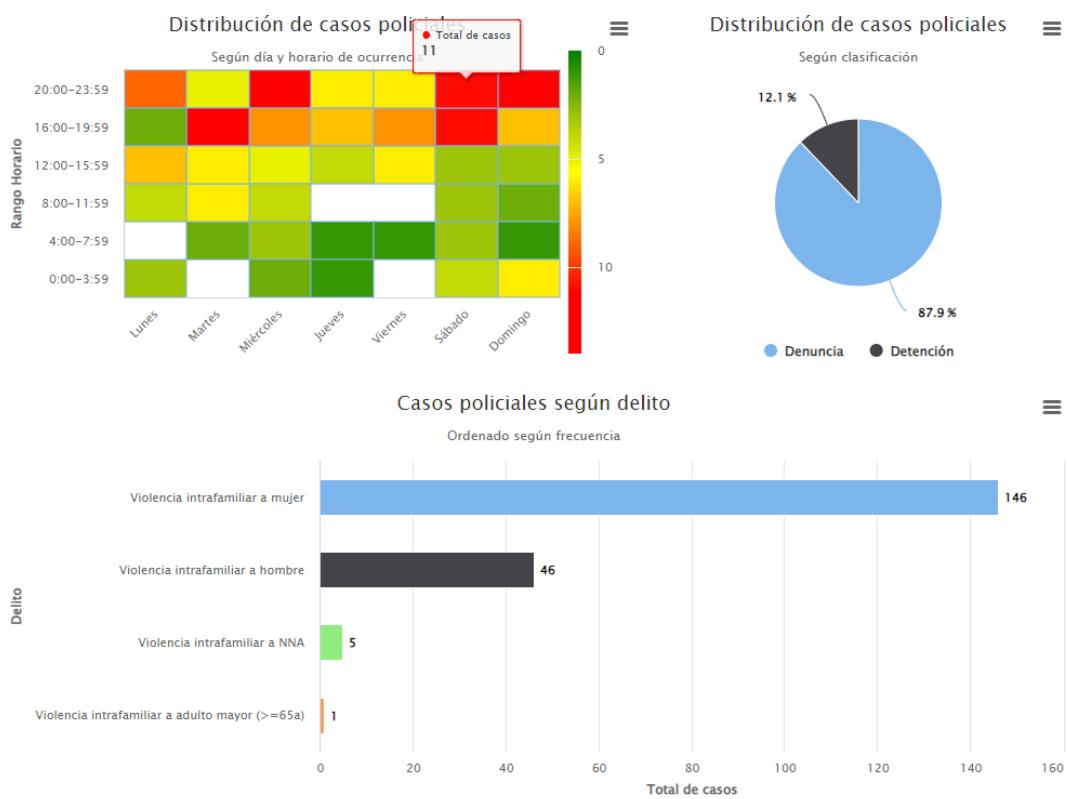
Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	100	60	100	74
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	80	62
Robo en lugar no habitado	60	60	60	100	62
Daños	40	90	60	100	61
Robo en lugar habitado	80	40	20	60	58
Abigeato	60	20	100	100	56
Amenazas	40	80	40	60	53
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	52
Lesiones leves	60	50	20	60	51
Infracción a ley de drogas	80	20	20	20	50
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	40	46
Hurtos	40	60	20	60	44
Robo de objeto de o desde vehículo	40	30	20	60	35
Otras incivilidades	20	60	20	60	34
Receptación	20	20	80	100	33
Violaciones	100	20	20	60	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	40	80	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	80	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Desórdenes	40	20	20	100	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	40	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	20	40	0
Riñas	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022 (CEAD).

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

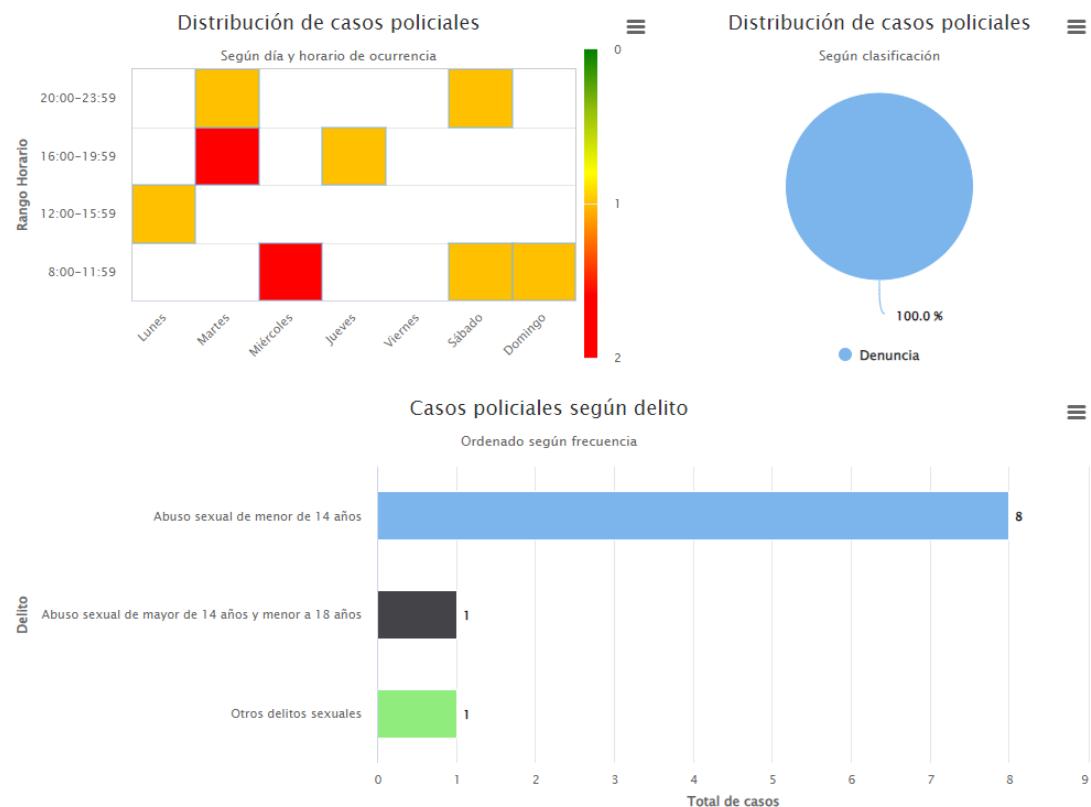
Violencia intrafamiliar. -

Delito	Año	2022												Total	
		Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Violencia intrafamiliar a NNA				1				3			1				5
Violencia intrafamiliar a adulto mayor (>=65a)									1						1
Violencia intrafamiliar a hombre			2	1	5	1	2	3	6	6	2	1	8	9	46
Violencia intrafamiliar a mujer			15	15	12	8	8	12	22	6	13	13	9	13	146
Total		17	17	17	9	10	19	28	12	16	14	17	22	198	



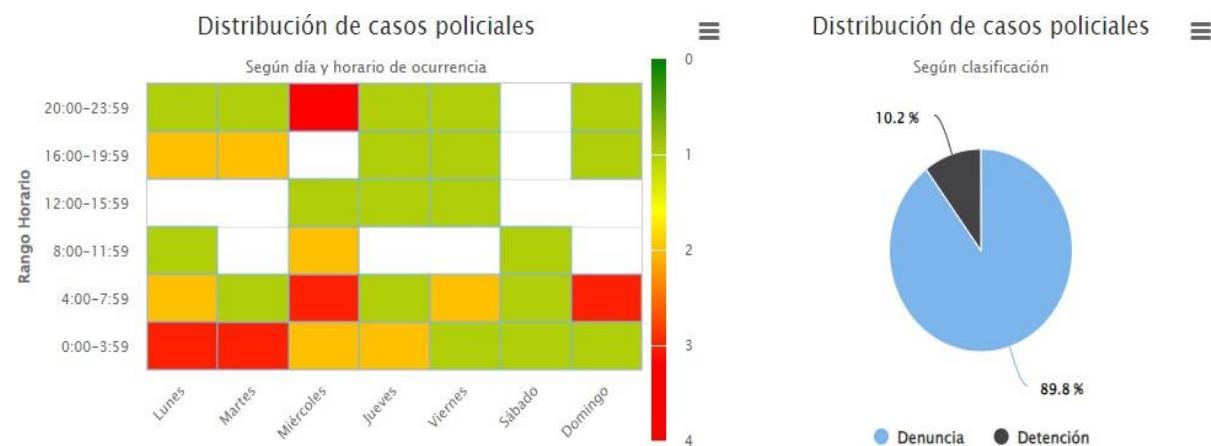
Abusos sexuales y otros delitos sexuales. -

Delito	Año	2022							Total
		Mes	Ene	Feb	Abr	May	Ago	Oct	
Abuso sexual de mayor de 14 años y menor a 18 años			1						1
Abuso sexual de menor de 14 años		1	1	2	1	2	1		8
Otros delitos sexuales							1		1
Total		1	2	2	1	3	1		10



Robo en lugar no habitado. -

Delito	Mes	2022												Total
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Robo en lugar no habitado		1	4	2	4	5	8	8	4	2	5	3	3	49
Total		1	4	2	4	5	8	8	4	2	5	3	3	49



Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

Las estrategias de intervención abordadas en el presente plan, fueron aplicadas conforme a los criterios y priorización de los delitos e incivilidades entregados a la municipalidad por la SPD.

Violencia Intrafamiliar:

El Departamento de Seguridad Pública, en su función preventiva, se encarga de abordar la violencia intrafamiliar, que comprende cualquier forma de maltrato físico, emocional o sexual dentro del ámbito familiar. Su objetivo principal es prevenir estos actos de violencia a través de la implementación de programas de concienciación y educación comunitaria. Mediante campañas de sensibilización, talleres y capacitaciones, el departamento busca promover relaciones familiares saludables basadas en el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la resolución pacífica de conflictos.

Abuso Sexual y Otros Delitos Sexuales:

El Departamento de Seguridad Pública, en su función preventiva, se ocupa del abuso sexual y otros delitos sexuales, los cuales incluyen cualquier forma de agresión, explotación o acoso sexual no consensuado. Su enfoque principal es prevenir estos delitos mediante la implementación de programas educativos y campañas de sensibilización en la comunidad. A través de la difusión de información sobre consentimiento, límites personales y recursos de apoyo, el departamento busca crear conciencia y promover una cultura de respeto sexual, contribuyendo así a la prevención de estos delitos.

Robo en Lugar no Habitado:

El Departamento de Seguridad Pública, en su función preventiva, se dedica a abordar el robo en lugares no habitados, que involucra el hurto o sustracción ilegal de bienes. Su objetivo principal es prevenir estos delitos a través de la promoción de medidas de seguridad y concienciación en la comunidad. Mediante la difusión de pautas de seguridad y la promoción de la participación ciudadana, el departamento busca reducir la incidencia de robos en lugares no habitados.

Lo anterior toma relevancia según los datos entregados por CEAD, debido a que en los últimos 5 años se ha incrementado progresivamente la cantidad de denuncias teniendo un total de 182 casos, con pocos resultados de detenciones efectivas.

Infracción a Ley de Drogas:

El Departamento de Seguridad Pública, en su función preventiva, se ocupa de la infracción a la ley de drogas, que comprende el consumo, tráfico, producción o distribución ilegal de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Su enfoque principal es prevenir el consumo de drogas y reducir la oferta a través de la implementación de programas educativos y actividades de sensibilización. Mediante la difusión de información sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, así como la promoción de estilos de vida saludables, el departamento busca prevenir la infracción a la ley de drogas y proteger la salud y bienestar de la comunidad.

PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

A continuación, se presentan los siguientes cuadros, que sintetizan, especifican y aclaran las intervenciones a ejecutar conforme a la problemática planteada:

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Altos niveles de violencia intrafamiliar contra la mujer de sectores urbanos y rurales de la comuna, cometido mayoritariamente por hombres adultos. Propósito</p> <p>Reducir los altos niveles de violencia intrafamiliar contra la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Sagrada Familia.</p>	<p>La mayor cantidad de este tipo de delitos se produce al interior de los domicilios particulares, intramuros, teniendo una menor ocurrencia en la vía pública y otros lugares.</p> <p>Los casos policiales de violencia intrafamiliar estuvieron distribuidos en la mayor parte de la extensión territorial de la comuna, pero se destacan algunos sectores como Villa Prat, Peteroa, zona urbana de Sagrada Familia y Lo Valdivia.</p>	<p>Mujeres: Se registraron un total de 146 casos de violencia intrafamiliar dirigidos hacia mujeres durante el año 2022. Las mujeres continúan siendo las principales víctimas de este tipo de violencia, lo que refleja la persistencia de desigualdades de género y relaciones de poder desequilibradas en el entorno familiar.</p> <p>Hombres: Se reportaron 46 casos de violencia intrafamiliar hacia hombres durante el año 2022. Aunque en menor medida que las mujeres, los hombres también pueden ser víctimas de violencia en el ámbito familiar. Estos casos resaltan la importancia de reconocer y abordar la violencia sin distinción de género.</p>	<p>La proporción existente fue de 87.9% de casos de denuncias y 12.1% de casos de detenciones policiales. Existieron denuncias durante todo el año, pero predominaron en el cuarto trimestre. Estos delitos se concentraron durante los fines de semana, específicamente días sábados y domingos desde las 12:00 a 23:59 horas.</p> <p>Características de los victimarios del año 2022:</p> <p>Mujeres: de 18 a 29 se detectan 6 casos, de 30 a 44 se detectan 8 casos y de 45 a 64 años fueron 9 arrojando un total de 23 casos.</p> <p>Hombres: de 14 a 17 se detectó 1 caso, de 18 a 29 se detectan 30 casos, de 30 a 44 se detectan 64 casos y de 45 a 64 años fueron 28 y de más de 65 años 5 casos arrojando un total de 132 casos totales</p>	<p>Desconocimiento por parte de la víctima del procedimiento judicial de denuncia.</p> <p>Patrones de crianza violentos en la infancia.</p> <p>Consumo problemático de sustancias, como el alcohol o las drogas.</p> <p>Deficiencias en el sistema de detección y derivación de casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>Problemas de salud mental, como trastornos depresivos o de control de impulsos.</p> <p>Aislamiento social y falta de redes de apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de Prevención y educación sobre Violencia Intrafamiliar. - Fortalecimiento de los canales de denuncia y atención de Violencia Intrafamiliar. - Protocolos de derivación de casos de Violencia Intrafamiliar contra la mujer y recepción de denuncias ante VIF.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
 (Problema General de Seguridad Priorizado: **Abuso sexual y otros delitos sexuales**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto Nivel de Abusos Sexuales y otros delitos sexuales principalmente contra mujeres y niñas cometidas principalmente por hombres de la comuna de Sagrada Familia. Propósito Reducir los niveles de abusos sexuales y otros delitos sexuales principalmente contra mujeres y niñas cometidas principalmente por hombres en la comuna de Sagrada Familia.	La mayoría de los casos de abuso sexual ocurren dentro de los domicilios particulares, intramuros, con una menor incidencia en lugares públicos y otros.	Principalmente se destaca como víctimas a menores de 14 años de edad con un total de 8 casos, principalmente mujeres .	La proporción de este delito fue de 10 denuncias. estos delitos se presentan mayormente en verano inicio de la primavera, entre las 16:00 hrs y 00:00 Hrs, mayormente entre inicio de semana y sábados y domingos.	- Desconocimiento de aquello que constituya abuso sexual y otros delitos sexuales, así como sus respectivas acciones legales. - Déficit en el proceso de detención y derivación de casos de mujeres y NNA de abusos sexuales y otros delitos sexuales desde escuelas, centros de salud y organizaciones territoriales.	- Campañas de prevención y educación sobre abusos sexuales y otros delitos sexuales. - Fortalecimiento de los canales de denuncia y atención de abusos sexuales y otros delitos sexuales. - Coordinación interinstitucional para la prevención y combate del robo en lugares no habitados.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD– Stop.carabineros.cl

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en Lugar No Habitado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Altos Niveles de Robo en lugar no habitado tanto en sectores públicos y privados de la comuna de Sagrada Familia cometidos principalmente por hombres.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir los niveles de robo en lugares no habitado dentro de la comuna de Sagrada Familia cometidos principalmente por hombres.</p>	<p>Principalmente los delitos ocurren de sectores rurales de la comuna y sectores de mayor asentamiento poblacional.</p>	<p>Según los antecedentes aportados por CEAD, la mayor parte de las víctimas de casos de robo en lugares no habitados corresponden a hombres de entre 45 a 64 años y sus victimarios son en su mayoría hombres entre 30 a 44 años.</p>	<p>La proporción de este delito en el año 2022 fue de 49 denuncias con un total de 10,2% de detenciones.</p> <p>Otro antecedente a considerar es que los delitos ocurren principalmente en estaciones de otoño invierno desde las 20:00 Hrs hasta las 04:00 Hrs aproximadamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Déficits de vigilancia policial en los sectores más afectados por esta problemática - Déficits de coordinación entre locatarios e instituciones de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización comunitaria sobre el robo en lugares no habitados. - Fortalecimiento de los canales de denuncia y atención en casos de robo en lugares no habitados.

3 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

El Departamento de Seguridad Pública, en su función preventiva, se dedica a abordar de manera integral la problemática de la infracción a la ley de drogas. Esta preocupante situación ha sido identificada por la comunidad como un factor de inseguridad y ha generado un impacto significativo en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

La infracción a la ley de drogas engloba diversas actividades ilícitas relacionadas con el consumo, tráfico, producción o distribución de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Estas sustancias, además de generar dependencia y afectar la salud física y mental de quienes las consumen, están asociadas a otros delitos como robos, violencia y conflictos sociales.

Para hacer frente a esta problemática, el Departamento de Seguridad Pública implementa una serie de estrategias preventivas. En primer lugar, se enfoca en la educación y la sensibilización de la comunidad. A través de programas educativos, charlas informativas y campañas de concientización, se busca informar a la población sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, así como promover estilos de vida saludables y la toma de decisiones responsables.

Además, se fomenta la participación ciudadana en la prevención de la infracción a la ley de drogas. Se promueve la denuncia de actividades sospechosas y se establecen canales de comunicación para que los vecinos puedan reportar situaciones relacionadas con el tráfico de drogas. Asimismo, se trabaja en estrecha colaboración con la policía y otras instituciones para recopilar información, investigar y desmantelar las redes de narcotráfico que operan en la comuna.

El Departamento de Seguridad Pública también se preocupa por fortalecer los lazos con otras entidades y organizaciones, como centros de rehabilitación y servicios de salud, para garantizar el acceso a tratamientos y apoyo a las personas con problemas de adicción. La prevención y la rehabilitación van de la mano en la lucha contra la infracción a la ley de drogas, ya que es necesario abordar tanto las causas subyacentes de la adicción como las consecuencias sociales y delictivas asociadas.

En conclusión, el Departamento de Seguridad Pública desempeña un papel fundamental en la prevención de la infracción a la ley de drogas. A través de la educación, la sensibilización, la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional, se busca reducir la incidencia de este delito, proteger a la comunidad y promover un entorno seguro y libre de drogas. El compromiso y la coordinación de todos los actores involucrados son esenciales para lograr resultados efectivos en la lucha contra la infracción a la ley de drogas y, en última instancia, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Delito	Año 2022						Total
	Mes	Ene	Feb	Jul	Ago	Dic	
Consumo de droga						1	1
Cultivo de droga			3				3
Hallazgo de droga		1	1				2
Microtráfico de droga				1	1		2
Total	1	4	1	1	1	8	

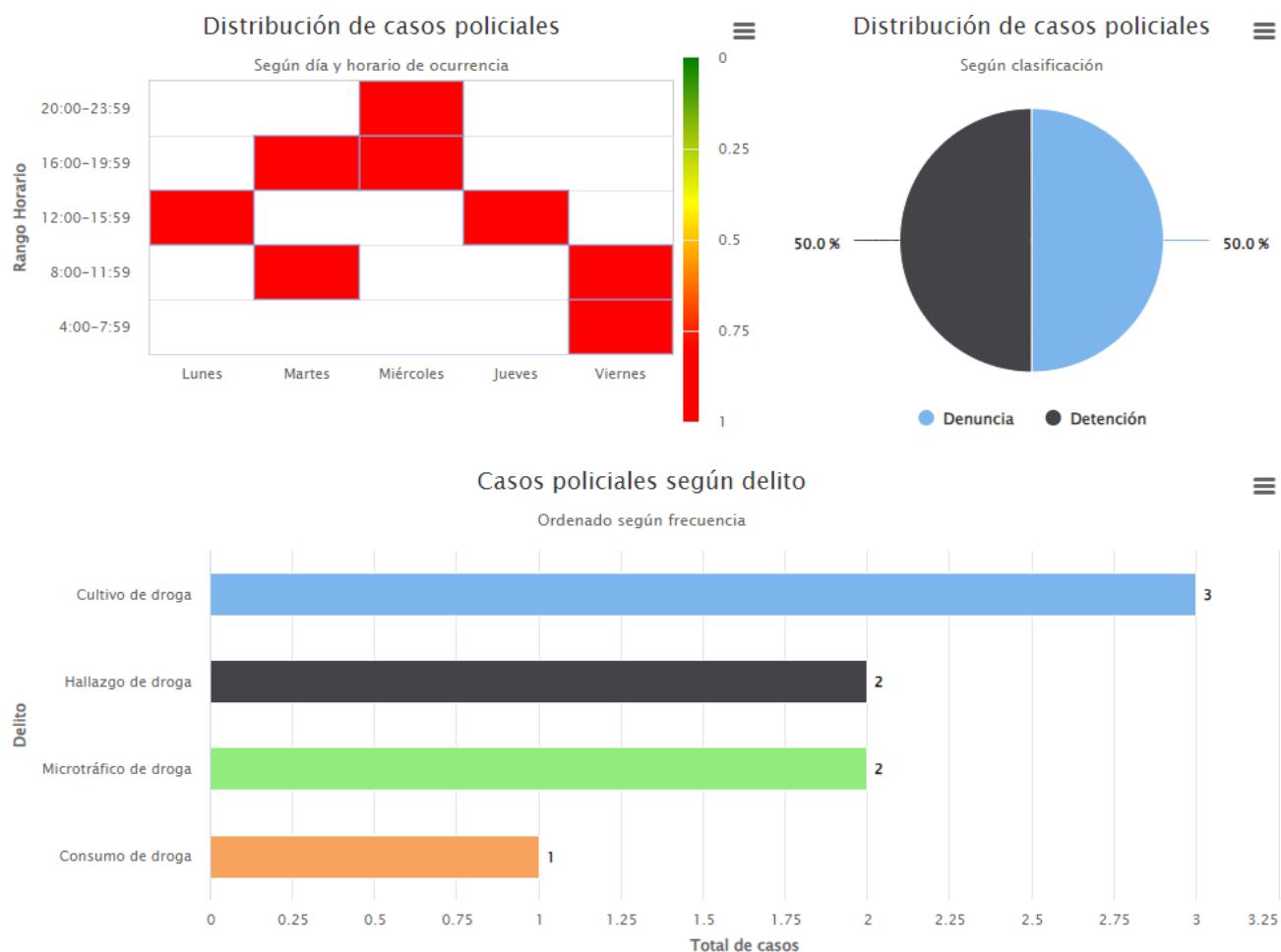


Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Drogas)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracción a la ley de drogas en la comuna de sagrada familia, principalmente por hombres. Propósito Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas en la comuna de sagrada familia cometidos principalmente por hombres.	Las Infracciones a la Ley de Drogas: consumo, hallazgo, cultivo, Microtráfico y tráfico, se presentaron con mayor alcance en el sector urbano de la comuna; La Isla, Corral de Piedra, Plaza de Armas y Cementerio de Sagrada Familia, Villa San Pablo, Población Esperanza Chica, Peteroa y Villa Prat.	Según antecedentes aportados por plataforma SIED durante el año 2022 se registran 8 infractores a la ley 20.000 lo cuales son principalmente hombres, edad predominante entre los 30 a 49 años y en las mujeres el rango etario predominante fue entre 50 a 65 años de edad. No hubo menores de edad involucrados.	La proporción fue de 50% casos de denuncias versus un 50% de detenciones policiales. El delito estuvo presente entre los meses febrero a octubre, con mayor índice de ocurrencia los meses marzo y abril. Y la distribución de casos fue durante los días hábiles de la semana (lunes a viernes), horarios entre 8:00 a 23:59 horas.	Inicio temprano del consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, ligado a la falta de control parental. Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas. Bajo nivel de denuncias sobre infracciones a la ley de drogas. Desconocimiento y dificultades en vías de acceso a servicios de tratamiento para consumidores de sustancias.	Campañas de prevención sobre drogas. Reforzamiento de los controles y fiscalización en lugares de venta y consumo de alcohol. Accesos a servicios de tratamiento y rehabilitación para personas afectadas por el consumo de drogas. Acciones de prevención y educación en la comunidad.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD– Stop.carabineros.cl

4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
FIN	La Comuna de Sagrada Familia disminuye los niveles de delito de violencia intrafamiliar contra la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna.	-	-
PROPOSITO	Reducir los altos niveles de violencia intrafamiliar contra la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Sagrada Familia.	-	-
COMPONENTE 1	Campañas de prevención y educación sobre violencia intrafamiliar.	-	-
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> Realizar charlas de sensibilización sobre la violencia intrafamiliar y de género en establecimientos educativos segundo ciclo básico de la comuna. 	Centro de la Mujer Molina	Anual
	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar talleres de prevención de la violencia en el pololeo en Liceo Bicentenario Sagrada Familia. (Previa coordinación) 	Centro de la Mujer Molina, Daem	Semestral

	<p>3. Realizar campañas de información en medios de comunicación y redes para concientizar sobre los efectos negativos de la violencia intrafamiliar.</p>	Centro de la Mujer y Seguridad Pública	Semestral
	<p>4. Realizar campañas de difusión en ferias locales para concientizar sobre los efectos negativos de la violencia intrafamiliar.</p>	Seguridad Pública / Comunicaciones Municipal	Trimestral
	<p>5. Realizar jornadas de sensibilización en juntas de vecinos, y espacios comunitarios.</p>	Centro de la Mujer Molina /Seguridad Pública	Anual
COMPONENTE 2	Fortalecimiento de los canales de denuncia y atención de violencia intrafamiliar.	-	-
ACTIVIDADES	<p>1. Implementar capacitación para el personal de las instituciones involucradas en la detección y atención de casos de violencia intrafamiliar. (Capacitación a funcionarios (as) de seguridad pública.</p>	Centro de la Mujer Molina	Anual
	<p>2. Realización de campañas de canales de denuncia, Fono Denuncia Seguro en espacios comunitarios del territorio.</p>	Seguridad Pública	Trimestral
	<p>3. Realizar campañas de difusión sobre atención y orientación jurídica, psicológica y social y recursos disponibles para las víctimas de violencia intrafamiliar a nivel territorial, en reuniones con organizaciones comunitarias donde participe la dirección (Fono centro de la mujer Molina Sernameg)</p>	Dirección de Seguridad Pública, Centro de la Mujer Molina	Trimestral
	<p>4. Realización de operativos de patrullaje preventivo en zonas identificadas de alta denuncia de violencia intrafamiliar</p>	Dirección de Seguridad Pública	Mensual

COMPONENTE 3	Protocolos de derivación de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer y recepción de denuncias ante VIF.	-	-
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> Realización de protocolos de derivación oportuno para víctimas de violencia intrafamiliar en la comuna de Sagrada Familia. 	Dirección de Seguridad Pública	Anual
	<ol style="list-style-type: none"> Creación y sociabilización de fluograma de derivación de casos de VIF entre inspectores municipales y seguridad pública para una efectiva derivación de casos de víctimas. 	Dirección de Seguridad Pública	Anual
	<ol style="list-style-type: none"> Creación de una mesa de trabajo intersectorial que permita fortalecer vínculos entre las instituciones que trabajan la temática de VIF con el fin de agilizar los procesos de derivación. 	Dirección de Seguridad Pública	Semestral

ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES.

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
FIN	La Comuna de Sagrada Familia reduce los niveles de abusos y otros delitos sexuales en sectores rurales y urbanos de la comuna.	-	-
PROPOSITO	Reducir los niveles de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de Sagrada Familia.	-	-
COMPONENTE 1	Campañas de prevención y educación sobre abusos sexuales y otros delitos sexuales.	-	-
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar charlas de sensibilización en establecimientos educaciones de la comuna. 	PPF Y/O PRM / DAEM	Semestral
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Realizar charlas de sensibilización en juntas de vecinos y organizaciones comunitarias del territorio. 	Dirección de Seguridad Pública	Anual
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Realización de campañas de información en medios de comunicación para concientizar sobre los riesgos y consecuencias de los abusos sexuales y otros delitos sexuales. 	Equipo de Comunicaciones Municipal	Semestral
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Realizar campañas de difusión en ferias locales para concientizar sobre los efectos negativos de abusos sexuales y otros delitos sexuales. 	Dirección de Seguridad Pública	Trimestral

COMPONENTE 2	Fortalecimiento de los canales de denuncia y atención de abusos sexuales y otros delitos sexuales.	-	-
ACTIVIDADES	<p>1. Implementar capacitación para el personal de las instituciones involucradas en la detección y atención de casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales. (Capacitación a funcionarios (as) de seguridad pública.</p>	PPF Y/O PRM	Anual
	<p>2. Realizar operativos de patrullaje preventivo en zonas identificadas como de alto riesgo de delitos sexuales</p>	Dirección de Seguridad Pública	Mensual
	<p>3. Realización de campañas de difusión de canales de denuncia, Fono Denuncia Seguro en espacios comunitarios del territorio.</p>	Dirección de Seguridad Pública	Trimestral
	<p>4. Realización de flujograma de derivación de casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales a fin de mejorar las derivaciones de casos.</p>	Dirección de Seguridad Pública	Anual

ROBO EN LUGAR NO HABITADO.

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
FIN	La comuna de Sagrada Familia reduce los niveles de robo en lugares no habitados tanto en sectores públicos como privados del territorio	-	-
PROPOSITO	Reducir los niveles de robo en lugares no habitados tanto en zona urbana como rural de la comuna de Sagrada Familia.	-	-
COMPONENTE 1	Sensibilización comunitaria sobre el robo en lugares no habitados.	-	-
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> Realizar charlas con encargados de establecimientos educativos sobre la prevención del robo en lugar no habitado. 	Departamento de Seguridad Pública, apoyo carabineros	Semestral
	<ol style="list-style-type: none"> Ejecutar campañas de difusión en medios de comunicación locales para educar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad en lugares no habitados (Consejos Preventivos). 	Departamento de Seguridad Pública	Semestral
	<ol style="list-style-type: none"> Realizar capacitación para el personal encargado de la sobre técnicas de prevención y detección de robos en lugar no habitado. 	Carabineros	Anual
COMPONENTE 2	Fortalecimiento de los canales de denuncia y atención en casos de robo en lugares no habitados.	-	-

ACTIVIDADES	1. Realización de campañas de difusión canales de denuncia, Fono Denuncia Seguro en espacios comunitarios del territorio.	Departamento de Seguridad Pública	Trimestral
	2. Realización de operativos de patrullaje preventivo en zonas identificadas de alta denuncia de robo en lugar no habitado.	Seguridad Pública	Mensual
COMPONENTE 3	Coordinación interinstitucional para la prevención y combate del robo en lugares no habitados.	-	-
ACTIVIDADES	1. Realizar reuniones con juntas de vecinos y localidades entre las instituciones involucradas en la seguridad pública para compartir información y coordinar estrategias de prevención, tales como patrullajes preventivos, información de carabineros y dispositivos de emergencia, etc., según la necesidad de cada sector.	Departamento de Seguridad Pública, Policía	Trimestral
	2. Coordinación con Carabineros de Chile para realizar patrullajes mixtos preventivos en lugares no habitados	Departamento de Seguridad Pública, Carabineros	Trimestral
	3. Implementación de medidas de vigilancia y monitoreo de ruta, como medida preventiva y en lugares estratégicos de la comunal	Oficina de Emergencia Municipal	Anual

INFRACCION A LA LEY DE DROGAS.

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
FIN	La Comuna de Sagrada Familia disminuye los niveles de infracción a la Ley de Drogas en el territorio.	-	-
PROPOSITO	Contribuir a la reducción de la infracción a la ley de drogas en sectores rurales y urbanos de la comuna de Sagrada Familia.	-	-
COMPONENTE 1	Campañas de prevención y educación sobre drogas.	-	-
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> Realizar charlas de sensibilización en establecimientos educacionales focalizados. 	Programa Senda Previene	Semestral
	<ol style="list-style-type: none"> Realizar capacitación de habilidades preventivas parentales para la prevención del consumo de drogas y alcohol con organización comunitaria. 	Programa Senda Previene	Anual
	<ol style="list-style-type: none"> Realizar campañas de información en medios de comunicación y/o ferias locales para concientizar sobre los efectos negativos del consumo de drogas. 	Programa Senda Previene	Trimestral
COMPONENTE 2	Reforzamiento de los controles y fiscalización en lugares de venta y consumo de alcohol.	-	-

ACTIVIDADES	1. Realizar inspecciones regulares en lugares de venta y consumo de alcohol para identificar y fiscalizar infracciones.	Unidad de Inspección Municipal, Inspectores de Seguridad Pública	Trimestral
	2. Realización de operativos de patrullajes preventivos en zonas identificadas como puntos críticos de venta y consumo de Alcohol y otras drogas.	Seguridad Pública, Carabineros	Mensual
	3. Realizar operativos preventivos conjuntos entre carabineros y dirección de Seguridad Pública para promover la conducción responsable (Campañas Control 0)	Carabineros, Seguridad Pública y Senda Previene	Trimestral
COMPONENTE 3	Acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación para personas afectadas por el consumo de drogas.	-	-
ACTIVIDADES	1. Realizar campañas de difusión de la red de atención en salud que brinda servicios especializados en tratamiento y rehabilitación de drogodependencias, en ferias locales.	Programa Senda Previene, Dirección de Seguridad Pública	Semestral
	2. Realizar derivaciones a programas de tratamiento y rehabilitación a través de la coordinación con instituciones de la red local.	Programa Senda Previene, Dirección de Seguridad Pública	Trimestral
	3. Realización de seguimiento de casos derivados de consumo de sustancias a red de tratamiento local.	Programa Senda Previene	Trimestral

COMPONENTE 4	Acciones de prevención y educación en la comunidad	-	-
ACTIVIDADES	<p>1. Realizar jornadas de sensibilización y capacitación con apoderados de establecimientos focalizados para fortalecer las habilidades de la comunidad educativa en la prevención del consumo de Alcohol y Drogas.</p>	Programa Senda Previene	Anual
	<p>2. Realizar jornadas de sensibilización y capacitación con alumnos(as) de establecimientos focalizados para fortalecer las habilidades de la comunidad educativa en la prevención del consumo de Alcohol y Drogas.</p>	Programa Senda Previene	Anual
	<p>3. Establecer mesa de trabajo entre las instituciones involucradas en la prevención del consumo de sustancias para compartir recursos, información y coordinar acciones.</p>	Senda Previene	Semestral
	<p>4. Creación de un plan de trabajo preventivo para la comunidad educativa del Liceo Bicentenario en conjunto con instituciones locales.</p>	Senda Previene	Anual

Fuente: Elaboración propia

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. -

Nivel	Descripción del Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta en %	Fuente de Información
PROPOSITO	Reducir los altos niveles de violencia intrafamiliar contra la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Sagrada Familia.	Porcentaje de variación de casos de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna durante el año t3	((Número de casos de VIF en el año t3/Nº de casos policiales de VIF en el año t) -1 *100	-5%	Registro de casos de violencia intrafamiliar extraídos SIED territorial comunal.

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 1	Campañas de prevención y educación sobre violencia intrafamiliar.	Porcentaje charlas realizadas	(Número total charlas realizadas/Nº de charlas programados)x100	50%	Centro de la mujer Registros de asistencia Registro fotográfico
Componente 2	Fortalecimiento de los canales de denuncia y atención de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de acciones de capacitación e información de los canales de denuncia en VIF	(Número acciones realizadas / Número de acciones planificadas) x 100	85%	Centro de la mujer, Seguridad pública. Registros de asistencia Registro fotográfico Material de difusión
Componente 3	Protocolos de derivación de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer y recepción de denuncias ante VIF.	Protocolo de derivación y estrategias de apoyo a derivación de víctimas	(Número de protocolos de derivación y estrategias de apoyo a derivación de víctimas realizadas / Número de acciones planificadas) x 100	95%	Seguridad pública. Protocolo de derivación de casos Flujograma de derivación de casos. Registro de asistencia red

ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES. –

Nivel	Descripción del Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta en %	Fuente de Información
PROPOSITO	Reducir los niveles de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de Sagrada Familia.	Porcentaje de variación de casos policiales de abusos sexuales y otros delitos sexuales ocurridos en la comuna en el año t3	((Número de casos policiales de abusos sexuales y otros delitos sexuales en el año t3/Nº de casos policiales de abusos sexuales y otros delitos sexuales en el año t)-1) *100	-5%	Registro de casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales extraídos SIED territorial comunal.
Componente 1	Campañas de prevención y educación sobre abusos sexuales y otros delitos sexuales.	Porcentaje de charlas y campañas de difusión realizadas	(Número total de charlas y campañas realizadas/Nº de charlas y campañas planificadas)x100	85%	PPF, PRM, Seguridad Pública, Equipo comunicaciones municipal Registros de asistencia Registro fotográfico Material de difusión

Componente 2	Fortalecimiento de los canales de denuncia y atención de abusos sexuales y otros delitos sexuales.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de canales de atención	(Número de acciones realizadas /Número de acciones planificadas) x 100	85%	Carabineros, Seguridad publica Registros de asistencia Registro fotográfico Bitácora de procedimientos
--------------	---	--	--	-----	---

ROBO EN LUGAR NO HABITADO. -

Nivel	Descripción del Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta en %	Fuente de Información
PROPOSITO	Reducir los niveles de robo en lugares no habitados tanto en zona urbana como rural de la comuna de Sagrada Familia.	Porcentaje de variación de casos policiales de robo en lugar no habitado ocurridos en la comuna durante el año t3.	((Número de casos policiales de robo en lugar no habitado en el año t3/Nº de casos policiales registrados en el año t) -1)*100	-3%	Registro de casos de robo en lugar no habitado extraídos SIED territorial comunal.

Componente 1	Sensibilización comunitaria sobre el robo en lugares no habitados.	Porcentaje de charlas y campañas de difusión realizadas	Número total de charlas realizadas/ N° de actividades planificadas)x100	85%	Seguridad pública, carabineros, Registros de asistencia Registro fotográfico Material de difusión
Componente 2	Fortalecimiento de los canales de denuncia y atención en casos de robo en lugares no habitados.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de los canales de denuncia	(Número de acciones realizadas / Número de acciones planificadas) x 100	100%	Seguridad pública, Equipo comunicaciones municipal. Material de difusión Bitácora de procedimientos
Componente 3	Coordinación interinstitucional para la prevención y combate del robo en lugares no habitados.	Porcentaje de reuniones y acciones coordinadas entre instituciones	(Número de reuniones y acciones coordinadas/N° de acciones planificadas)x100	85%	Seguridad pública, carabineros, oficina comunal de emergencias (Unidad de cámaras de tele vigilancia) Registro de asistencia. bitácora de procedimientos Registro de cámaras de emergencia

INFRACCION A LA LEY DE DROGAS. –

Nivel	Descripción del Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta en %	Fuente de Información
PROPOSITO	Contribuir a la reducción de la infracción a la ley de drogas en sectores rurales y urbanos de la comuna de Sagrada Familia.	Porcentaje de variación de casos policiales de infracción a la ley de drogas ocurridos en la comuna durante el año t3.	(Número de casos policiales de infracción a la ley de drogas en el año t3/Nº de casos policiales por infracción a la ley de drogas en el año t) – 1) *100	-5%	Registro de casos de Infracción a la ley de drogas extraídos SIED territorial comunal.
Componente 1	Campañas de prevención y educación sobre drogas.	Porcentaje de acciones de prevención y educación realizadas	(Número total de acciones realizadas/Nº de acciones planificadas)*100	90%	Programa Senda Previene Registros de asistencia Respaldo fotográfico
Componente 2	Reforzamiento de los controles y fiscalización en lugares de venta y consumo de alcohol.	Porcentaje de inspecciones y fiscalizaciones realizadas.	(Número total de inspecciones y fiscalizaciones realizadas/Nº de inspecciones programadas)x100	75%	Unidad de Inspección Municipal, Carabineros, Municipalidad Registros de inspecciones Bitácora de operativos

Componente 3	Acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación para personas afectadas por el consumo de drogas.	Porcentaje de acciones de difusión y derivaciones de casos a tratamiento y rehabilitación con respectivo seguimiento	(Número de acciones realizadas / número de acciones planificadas) x 100	95%	Programa Senda Previene, Centros de Salud, Municipalidad Material de difusión Registro de derivaciones
Componente 4	Acciones de prevención y educación en la comunidad	Porcentaje de estrategias preventivas con la comunidad	(Número acciones realizadas/ Número de acciones planificadas) *100	80%	Programa Senda Previene Registros de asistencia Registro fotográfico Plan preventivo